

Caracas, 13 de marzo de 2021

1

## **PRESIDENCIA INFORMA 03/2020-2021**

**Estimados:**

**Responsables de Instituciones afiliadas a la AVEC**

**Presidentes, miembros de las Juntas Directivas y Equipos de Apoyo de las Seccionales**

**Equipos de Gestión de los Centros Educativos**

**Comunidades de los Centros Educativos**

Reciban un cordial saludo del Equipo de Presidencia de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), augurando a cada uno de ustedes y sus familias un camino cuaresmal signado por la oración, la conversión y la alegría del encuentro con Dios y los hermanos, con la certeza de la Resurrección.

En esta oportunidad queremos compartir con ustedes cuanto sigue:

El pasado lunes 9 de marzo, fuimos informados por funcionarios adscritos a la Dirección de Presupuesto y de Recursos Humanos del Ministerio de Poder Popular para la Educación (MPPE), que el pago de los sueldos y salarios correspondiente a la primera quincena del mes de marzo no sería depositado en la Cuenta de la AVEC tal y como se había venido ejecutando dentro del marco del Convenio MPPE-AVEC, sino que se cancelaría directamente al personal de los Centros Educativos a través de la Plataforma Patria.

Esta información la compartimos en primer lugar con el Consejo Asesor de la Presidencia de la AVEC y luego con miembros de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), la Conferencia Venezolana de Religiosos (CONVER) y la Asociación de Promoción de la Educación Popular (APEP). El miércoles 10 nos reunimos con el Consejo Asesor y ayer con representantes de la CEV, CONVER y APEP, para analizar la situación creada por esta decisión y unir esfuerzos en la búsqueda de una solución y en salvaguarda de la autonomía de cada uno de los Centros Participantes en el Convenio. También hemos mantenido reuniones y consultas con Organizaciones, Instituciones e instancias que trabajan por la educación de calidad de la población más pobre y vulnerable de nuestra Venezuela.

Paralelo a ello y desde el pasado 10 de marzo, solicitamos una audiencia al Ministro del Poder Popular para la Educación a fin de darle a conocer nuestra inconformidad con el procedimiento administrativo orientado a la migración de los pagos de sueldos y salarios del personal de los Centros Educativos afiliados, a la Plataforma Patria. Inicialmente se nos comunicó que la audiencia solicitada sería otorgada para hoy sábado 13 y posteriormente se nos informó que fue pospuesta para el lunes 15 de marzo a las 3:00 pm.

Visto el aplazamiento de la audiencia solicitada, por decisión unánime de la Presidencia de AVEC, con el apoyo de la CEV y de CONVER decidimos enviar un Oficio al Ciudadano Ministro el día de hoy sábado vía correo electrónico y ratificar posteriormente nuestra posición durante la audiencia, dado que la decisión ya se está ejecutando.

Este fin de semana la Presidencia de AVEC, conjuntamente con un equipo técnico y nuestros asesores legales, se encuentra evaluando los resultados del pago al personal de los Centros Educativos y las irregularidades detectadas, a fin de darlas a conocer a las autoridades competentes del MPPE en los próximos días. Agradecemos el trabajo de las Seccionales y de los Responsables de las Instituciones que de manera diligente nos han hecho llegar las incidencias que nutrirán el informe.

A través de 31 años se ha ido fortaleciendo el Convenio más allá de tendencias políticas. A la AVEC se le ha confiado la administración de recursos del Estado y hemos trabajado con honestidad y transparencia para que cada Centro Educativo a lo largo y ancho de toda Venezuela, reciba el aporte correspondiente y rinda las cuentas necesarias para verificar el correcto uso de los fondos económicos recibidos.

Creemos que la decisión tomada en cuanto a la nueva modalidad de pago, afecta en gran medida nuestra actividad y por ende el derecho a la educación de nuestros destinatarios. Pensamos que para dar respuesta a la crisis educativa en la que nos encontramos necesitamos una organización ágil, coordinada, bien atendida, consolidada, atenta a la realidad cambiante y dolorosa, con capacidad para tomar las decisiones que esa realidad requiere y que el país exige. Además, es imprescindible contar con personal bien atendido, acompañado, coordinado, con condiciones socio-económicas dignas, aunque ahora lamentablemente, esto ha sido una tarea ardua y difícil, por los bajos sueldos y las dificultades para el acceso a los servicios públicos (transporte, agua, luz, telefonía, internet, seguridad).

Los Centros Educativos, como empleadores, son los responsables ante el personal de cumplir con las obligaciones y aportes patronales tales como el Seguro Social, Política Habitacional, aporte de Prestaciones Sociales, de velar el cumplimiento de las normas contenidas en la Ley Orgánica de Condiciones de Medio Ambiente de Trabajo; también son responsables de realizar las contrataciones de personal, ejecutar cambios de cargos, tramitar las solicitudes de jubilaciones, definir las cargas horarias de acuerdo al plan de estudios, controlar la asistencia y verificar los reposos. Todas estas acciones es posible realizarlas por la articulación de la gestión educativa de calidad y se verá lesionada con este cambio en la forma de pago.

Para la educación católica, para las familias que nos confían a sus hijos, para las Congregaciones Religiosas, para la Iglesia y para el mismo Estado, ha sido una bendición el haber mantenido a lo largo de 31 años, un acuerdo jurídico y económico que garantiza estabilidad y favorece la calidad educativa. Recomendamos a los Centros Educativos que informen la situación anteriormente planteada, a los Consejos Educativos, a fin de que los padres y representantes, quienes son los primeros responsables en la defensa del derecho a una educación integral y de calidad para sus hijos, conozcan la decisión unilateral tomada por las autoridades del MPPE, y de sus posibles consecuencias.

Agradecemos muchísimo los valiosos comunicados que ustedes nos han hecho llegar, donde expresan preocupaciones y reacciones ante esta decisión referente a la forma de pago que ha generado numerosas dificultades y lesionado la autonomía de gestión de los Centros Educativos y ha afectado a los trabajadores, ya que no les ha sido depositado a muchos de ellos, lo que le correspondería por los servicios que prestan y que venían cobrando hasta finales del mes de febrero.

El Equipo de Presidencia de la AVEC, unido y respaldado por la CEV, la CONVER y la APEP, hará todos los esfuerzos necesarios para revertir esta decisión, pues supone un cambio radical en la gestión de la educación de calidad de los más pobres y vulnerables que los Centros Educativos afiliados a la AVEC, ofrecen. Estaremos informando continuamente sobre los avances que se den en este proceso.

Estamos seguros de su apoyo incondicional y su fraterna solidaridad. Unidos en la oración y muy agradecidos,



**Sor Alicia Boscán**  
**Presidenta**  
presidencia@avec.org.ve



**Hna. Evelyn González**  
**1ra. Vicepresidenta**  
convenio@avec.org.ve



**Hna. María A. Lanz**  
**2da. Vicepresidenta**  
uda@avec.org.ve



**Prof. Edgar García**  
**3er. Vicepresidente**  
efavec@avec.org.ve

